

DÉCADA 1920-1930

En 1920 (para ser más exactos el 31/8/1920) se fundó el Tercio de Extranjeros (lo que se llamará la "Legión"): No hubo problemas para reclutar voluntarios (una pandilla de malhechores, inadaptados y parias, algunos de ellos duros e implacables, otros simplemente patéticos) y fueron unos 200; iban desde criminales comunes, pasando por veteranos de la I Guerra Mundial que habían sido incapaces de adaptarse a la paz, pistoleros a sueldo de Barcelona.

Millán Astray, su jefe, los llamó, los novios de la muerte. Franco, como segundo jefe y Astray imprimieron a la Legión una mentalidad de crueldad brutal. La noche que llegaron por primera vez a Ceuta, los legionarios aterrizaron la ciudad (una prostituta y un cabo de guardia fueron asesinados).

Entre sus futuros gustos será el consumo de kifí, grifa y hachís (así el hachís comenzó a tener una mala reputación y fue la víctima ya que incitaba a la violencia y al asesinato). En la Legión fueron muchos los que se aficionaron al consumo de cannabis en las posesiones españolas del norte de África, luego se extenderá el hábito por España. Incluso se afirma que por esta época Franco consumió grifa, tal vez lo hubiera probado pero no creo que se aficionara (no consumía alcohol y no tenía ningún vicio aparente, como sus compañeros de armas). Cuando se extendió el consumo de cannabis a partir de 1936 cuando las tropas de Franco invadieron España las autoridades franquistas no hicieron prácticamente nada para detener su aumento.

En 1922 el escritor sevillano J. Mas publica una novela donde equipara opio morfina y hachís.

En 1923 la delegación sudafricana en la Liga de las Naciones afirma que sus mineros negros son menos productivos después de usar el "dagga" y pide que se impongan controles internacionales para evitar su uso. Inglaterra mantiene que no se deben instaurar controles que no vengan avalados por estudios científicos. Ese año Mussolini en Italia promulga un decreto suscrito por el rey Víctor Manuel III, limitando el consumo de cannabis a los estrictamente médicos.

En 1925 en la segunda Conferencia Internacional del Opio en Ginebra se declara el cannabis como un narcótico y se recomienda un estricto control; todo esto fue gracias a que Turquía y Egipto no firmaban el acuerdo de restricción del opio si el cáñamo no se encontraba tampoco en dicha prohibición (estos dos países alegaban que tenían serios problemas asociados al uso del cannabis).

La delegación inglesa sugirió incorporar el hachís porque se había convertido en un símbolo contra el colonialismo sobre todo en Egipto, donde los éstos enarbolaban su droga contra el whisky y la ginebra, los cigarrillos; contra la heroína con la que pagaban los contratistas de obra a los peones.

Los países del tercer mundo no tenían ni voz ni voto (eran colonias, hacían lo que decía la metrópolis). Firmaron España, Italia, Francia, Reino Unido, la mayoría de los estados europeos y muy pocos americanos. La delegación de Italia quiere incluir el hachís, la marihuana y todos sus derivados en la lista (que ya se incluían el opio, la morfina y la cocaína). Como explicará el profesor Giovanni Allevi, criminalista del régimen fascista, el hachís podía ser el "enemigo de la raza" y "droga de negros". De este modo fueron los países europeos (donde el cáñamo era desconocido como psicofármaco) quienes decidieron clasificarlo junto a los opiáceos y la cocaína.

Las partes se comprometían a "prohibir la exportación de resina de cannabis a los países que se haya prohibido su uso y, cuando la autorización esté en curso, a exigir un certificado especial de importación.

Las consecuencias de esta iniciativa no se hicieron esperar y en 1925 la enciclopedia Espasa-Calpe rectifica y cambia la información con respecto al "cañamo" y escribe con respecto al "hachich": "Este preparado causa en la población indígena de Egipto casi tantas víctimas como el abuso de opio en China ... La mayor parte de la población del manicomio de El Cairo la forman fumadores de hachich, cuyas facultades han quedado atrofiadas por el abuso de este preparado tóxico... Quien por la noche se dedique a visitar los barrios oscuros de El Cairo y Alejandría podrá observar a muchos individuos que, vacilando y dando tropiezos, andan de un lado para otro, hablando y riéndose consigo mismos: son los fumadores de hachich. A modo de los fumadores de opio, al absorber el humo, experimentan una sensación de bienestar, sienten como remozarse y adquirir vigor y fuerza, aun cuando sus cabezas estén cubiertas de canas; pero a esta agradable

embriaguez sucede un despertar fatal; el individuo queda entorpecido, atónito, y al reincidir agrávanse las funestas consecuencias , cuyo término es la locura”

En 1925 el "Panama Canal Zone Report", estudio hecho sobre los soldados consumidores de cannabis en la zona, concluía que no había evidencia alguna de que el uso de cannabis fuera adictivo o perjudicial. El informe recomienda que no sea tomada acción alguna para prevenir el uso o venta del cannabis. Según Antonio Escobedo este estudio se realizó entre 1932-1933 y los resultados del informe dirigidos por el doctor F. J. Siler fueron que la planta no suponía amenaza para la disciplina militar. No se consideraban aconsejables los intentos de impedir su venta o su uso. Diez años después, cuando el cáñamo era ilegal el ejército pensaba lo mismo (como lo atestiguaba J. M. Phalen, director del Military Surgeon que escribe un editorial llamado "La marihuana como espantapájaros" y escribe: "Fumar las hojas y las flores de la Cannabis sativa no es más perjudicial que fumar tabaco...Esperemos que en el servicio militar no se monte una caza de brujas alrededor de un problema inexistente ").

De 1926 a 1932 el ensayista Walter Benjamín se administró altas dosis de haschisch por vía oral así como mescalina. Poner aquí su libro.

En 1927 se celebró en Valencia el primer congreso nacional sobre el cáñamo, donde se ponía de manifiesto el peligro que corría esta fibra natural por culpa de importaciones de fibras más baratas pero de peor calidad, y se pedía protección por parte del estado español. Otros temas del congreso fueron las mejoras en el cultivo, los procedimientos de enriado y siembras biológicas, todo en un ambiente muy patriótico, en plena dictadura del general Primo de Rivera.

En 1928 el 28 de septiembre, el Acta de drogas peligrosas de 1925 llega a ser ley y el cannabis entra a ser ilegal en Gran Bretaña. La ratificación fue suscrita por Gran Bretaña simplemente para suprimir su tráfico en las colonias y en los territorios dependientes . Por aquel entonces no había ningún problema social con relación al cannabis ni perspectivas de que esto fuera a cambiar.

En España, el tráfico de estupefacientes se regula por el Real Decreto de 30 de abril de 1928, que, inspirado en el Convenio Internacional de Ginebra de 1925, fue completado el 13 de noviembre de 1928. Fue promulgado por la dictadura de Primo de Rivera , en el que se estima como delito agravado contra la salud pública el tráfico de drogas o estupefacientes.